

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0550/23

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

A N U N C I O

En uso de las facultades que confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2023, se ha delegado de forma específica a favor de la Concejal doña María Belén Gutiérrez Jiménez, el cometido específico de la celebración de la boda que tendrá lugar el próximo 17 de marzo de 2023.

Villatoro, 28 de febrero de 2023.

El Alcalde, *David San Segundo Conde*.